



Secretaría
General
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

D 61/15/24

OFICIO N° 2708/2024



Gobierno de
Guadalajara

Fwda

30 AGO 2024

14:00

RECIBIDO

Oficialía de Partes
Tesorería

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO

Por este medio me permito enviarles un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 28, fracción IV; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 38, fracción I; la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 15; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en sus artículos 135, párrafo 1, fracción IV y correlativos, y el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en sus artículos 88, 90, 95, 159, fracciones I y II y relativos, y acorde a lo aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara en sesión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2024, se hace formal presentación de la **iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Se anexa a la presente, la siguiente documentación:

- a) Copias certificadas del dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que resuelve la iniciativa del Presidente Municipal Interino Juan Francisco Ramírez Salcido con número de turno 158/24, para presentar al Congreso del Estado, iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025;
- b) Copias certificadas de la iniciativa que le dio origen, con número de turno 158/24;
- c) La versión estenográfica de la parte conducente de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el 21 de agosto del 2024;
- d) La certificación de la aprobación por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, de la presentación de la iniciativa de referencia; y





Secretaría
General
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

e) Disco compacto que contiene la iniciativa que presenta el Órgano de Gobierno Municipal de Guadalajara, que aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. 27 de agosto de 2024

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de
Guadalajara
Secretaría General

LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ

C.c.p. Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, para su conocimiento.
C.c.p. Minutario.
C.c.p. Archivo.
EFML /Dirección de Enlace con el Ayuntamiento

